

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	13.269
VI. Tesorería	107.214
Total Activo	120.483
Pasivo:	
C) Fondos propios	108.683
D) Provisiones para riesgos y gastos.	10.900
E) Acreedores a corto plazo	900
Total Pasivo	120.483

Zaragoza, 26 de junio de 2003.—El Liquidador, José María Carnicer.—33.479.

MANUFACTURAS ARACIL, S. A.

(En liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de abril de 2.003, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de disolver la sociedad, abrir el periodo de liquidación y nombrar Liquidador Único.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

En Valencia a 23 de abril de 2.003.—El Liquidador único, Manuel Balbino Álvarez Pérez.—34.736.

MAPIDE, S. A.

Reducción de capital

Se hace público el acuerdo de reducción de capital social en 30.100 Euros mediante la amortización de 5.000 Acciones determinadas que previamente deben ser adquiridas por compra por la propia sociedad al precio de 55,94 Euros cada una. Los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oponerse en los términos establecidos en la Ley.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Administrador único, Antonio Pinto Marin.—33.393.

MAQUINARIA ELECTRÓNICA ESMERILADO Y PULIDO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

S. H. ENZ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el Accionista Único de Maquinaria Electrónica Esmerilado y Pulido, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Socio Único de S. H. Enz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidió el día 30 de junio de 2003 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de S. H. Enz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Maquinaria Electrónica Esmerilado y Pulido, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que el Socio y Accionista Único y los acreedores de cada una de las compañías que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden

oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artés (Barcelona), 30 de junio de 2003.—Don Jaime Casadesús Casals, persona física representante de Grup Mepsa 2000, Sociedad Limitada, Administradora Única de Maquinaria Electrónica Esmerilado y Pulido, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Don Alberto Sáenz Coromina, Administrador Único de S. H. Enz, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—33.886.

y 3.^a 10-7-2003

MAQUINAS HERRAMIENTA BIZKAIA, S. L. (Absorbente)

LANKOLOR 2000, S. L. Sdad. unipersonal (Absorbida)

La Junta General Universal de Socios de la sdad «Maquinas Herramienta Bizkaia S. L. y el socio único de la sdad «Lankolor 2000 S. L.» Sdad Unipersonal, han acordado, con fecha 23 de mayo de 2003, la fusión por absorción de la sdad Lankolor 2000, S. L.(Sdad absorbida), por la sdad Máquinas Herramienta Bizkaia S. L. (Sdad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la Sdad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sdad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 13 de mayo de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sdades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242-243 de la Ley de Sdades Anónimas, por expresa remisión de lo previsto en el artículo 94 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Zamudio (Vizcaya), 25 de junio de 2003.—El Adm. Único de Maquinas Herramienta Bizkaia, S. L. y Adm. Solidario de Lankolor 2000, S. L., Sdad Unipersonal, don Igor Cerrillo Aresti.—33.840.
2.^a 10-7-2003

MEDIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de julio de 2003 a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente, si fuese preciso en segunda convocatoria en el mismo lugar, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación al final de la propia Junta, en su caso, de la venta del inmueble propiedad de la Sociedad sito en la calle Alcalá, 431 de Madrid y posterior traslado del Domicilio Social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Pedro José Delgado Bravo.—34.707.

MENDIUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social en Zarautz (Guipúzcoa) Nafarroa Kalea, 37-B, piso 1.º b, el próximo día 4 de agosto a las 11 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 5 de agosto en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social.
Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.
Tercero.—Delegar facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Zarautz, 8 de julio de 2003.—Miguel Azkune Olaiola, Administrador único.—34.716.

MERCAJEREZ, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de 2 de Julio de 2003, ha convocado Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sito en dicha ciudad en C/ Consistorio nº 15, el día 28 de Julio de 2003 a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en segunda al día siguiente 29 de julio a la misma hora y el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Cese, ratificación y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta, en cualquiera de las modalidades prevista por la Ley.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación las tengan inscritas en el Registro correspondiente de la sociedad y siempre que posean por lo menos diez acciones y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia que podrán retirar en las oficinas de la Sociedad. Los que no posean el número de acciones señaladas podrán agruparse y otorgar su representación a un solo accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 7 de julio de 2003.—María José García Pelayo, Presidenta del Consejo de Administración.—34.711.

MILLWARD BROWN SPAIN, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

ERGO ADVANCED RESEARCH, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Conforme dispone el Artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, el accionista único de Millward Brown Spain, Sociedad Anónima, así como el de Ergo Advanced Research, Sociedad Anónima, adoptaron el 30 de junio de 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Ergo Advanced Research, Sociedad Anónima (como Sociedad absorbida) por parte de Millward Brown Spain, Sociedad Anónima (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, así como los correspondientes Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyectos de fusión depositado en

el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del Vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan plenamente al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2003.—La Secretaria de Millward Brown Spain, Catherine Booth y de Ergo Advanced Research, Cristina Bustillo Muñoz.—34.117. 2.ª 10-7-2003

MÓDULOS VERSÁTILES, S. L.

Convoca Junta General de Socios el día 31 de julio de 2003 a las 12.30 h, en la Calle Puerto Rico, n.º 24, 1.º Derecha, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de cuentas anuales, censura de la gestión social, y distribución de resultados.
Segundo.—Ampliación de capital.
Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento de nuevos.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores socios el derecho de información que les asiste a tenor del artículo 51 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de julio de 2003.—J. Martínez Sanpedro, Secretario del Consejo de Administración.—34.641.

NOPAR SERVICIOS DE RESTAURACIÓN VALENCIANA, S. A. (Absorbente)

DROANLE SERVICIOS HOSTELEROS, S. L. (Absorbida)

NOEL OPERACIÓN, S. L. (Absorbida)

En virtud de lo que dispone el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de Socios celebradas con carácter de universales, en fecha 24 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Droanle Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada y Noel Operación, Sociedad Limitada, extinguiéndose en el momento de la fusión, por absorción de la sociedad Nopar Servicios de Restauración Valenciana, Sociedad Anónima, la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas.

Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente.

En Valencia, Mislata y El Puig, a 24 de junio de 2003.—Administrador Droanle Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada, Don Daniel Quer Domingo. Administrador Noel Operación, Sociedad Limitada, Don Daniel Quer Domingo. Consejero Delegado Nopar Servicios de Restauración Valenciana, Sociedad Anónima, Don Daniel Quer Domingo.—34.012. 1.ª 10-7-2003

NORTH CAPE INVERSIONES, S. A., S.I.M.C.A.V.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Valencia, calle Pascual y Genis nº 1, el próximo día 28 de julio de 2003, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de julio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración.
Segundo.—Sustitución, en su caso, de la entidad gestora del patrimonio social.
Tercero.—Informe sobre la gestión compartida del patrimonio social. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades.
Cuarto.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.
Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados en la Junta.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Valencia, 8 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—34.695.

PANELCHOK, S. L.

(Sociedad absorbente)

V. S. FREE-LANCE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades Panelchok, S. L. y V. S. Free-Lance, S. L., celebradas en fecha 21 de Junio de 2003, aprobaron la fusión por absorción por parte de Panelchok, S. L., como sociedad absorbente, de la entidad V. S. Free-Lance, S. L., sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 13 de Mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 27 de Mayo de 2003, constando la publicación del depósito en el B.O.R.M.E. de fecha 10 de Junio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de junio de 2003.—Por la entidad «Inversiones Ziser, SL», administradora única de las entidades «Panelchok, S. L.» (sociedad absorbente) y «V. S. Free-Lance, S. L.» (sociedad absorbida), Vicente Sanchiz Vernia.—33.804. 2.ª 10-7-2003

PEARSON EDUCACIÓN S. A. (Sociedad absorbente)

ADDISON WESLEY IBEROAMERICANA ESPAÑA, S. A., (Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida))

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de accionistas de las sociedades Pearson Educación, Sociedad Anónima y Addison Wesley Iberoamericana España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión mediante la absorción de Addison Wesley Iberoamericana España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por parte de la sociedad Pearson Educación, Sociedad Anónima, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto conjunto de fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades que ha quedado debidamente depositado y calificado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Consejero Delegado de Pearson Educación, S.A., D. William Anderson y el Administrador Único de Addison Wesley Iberoamericana España, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Robert Meek.—34.112. 2.ª 10-7-2003

PEPE PORSELLANES, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de Junio de 2003 acordó la reducción del capital social en la cantidad de 102.303,63 euros, dejándolo cifrado en 78.000 euros. La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas y se realiza mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 3.000 acciones en que se divide el capital social. En virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley, no existe derecho de oposición de acreedores. La citada Junta acordó, asimismo, la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada y el traslado del domicilio social a Moraira—Teulada (Alicante), C/ Doctor Calatayud, n.º 55.

Moraira—Teulada, 26 de junio de 2003.—D. Juan Ivars Rostoll—Administrador Único.—33.509.

PORDA, S. A.

Disolución y Liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 8 de julio de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	150.952,52
Deudores	39.326,33
Tesorería	3.710,11
Total Activo	193.988,96